

Resolución de Decanato **1635 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.443/2025. Aprueba proyecto de tesina de la estudiante Johana Florencia Gerón, carrera IRNyMA - plan 2006

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
17/10/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1 elevado por la estudiante Johana Florencia Gerón - LU N° 413.825 - DNI: 38.652.917, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 37, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo de Tesina, designar Dirección y Tribunal Evaluador.

Que la fecha de vencimiento del proyecto corresponde a lo establecido en el Art. 11° del reglamento de tesina de 12 (doce) meses desde la fecha de aprobación.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

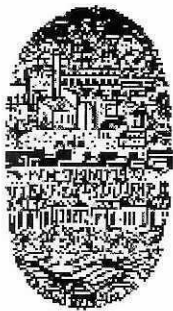
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desarrollará la estudiante Johana Florencia Gerón - LU N° 413.825 - DNI: 38.652.917, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Caracterización de la extracción de áridos y determinación del índice hidrogeomorfológico (IHG) en la cuenca baja del río Rosario, Salta".

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del Trabajo de Tesina al Ing. Leonardo Javier Pistán.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Tesina, de la estudiante Johana Florencia Gerón - LU N° 413.825 - DNI: 38.652.917, con los siguientes docentes:



Resolución de Decanato **1635 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.443/2025. Aprueba proyecto de tesina de la estudiante Johana Florencia Gerón, carrera IRNyMA - plan 2006

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
17/10/2025

TITULARES: DRA. SILVIA ELENA FERREIRA

ING. LUCRECIA DEL MILAGRO ORTEGA

DR. JOSÉ EDUARDO SASTRE

SUPLENTE: ING. ANA CAROLINA ARMATA

ING. ANA LAURA MOYA

ESP. MARÍA PAULINA CABRERA

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, director, codirector, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. NORMA REBECA ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES